

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

CIRCULAR N° 888

VISTOS: Las facultades que confiere la ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio, para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF: INFORME MENSUAL DEL FONDO DE PENSIONES QUE DEBEN PRESENTAR LAS ADMINISTRADORAS. MODIFICA CIRCULAR N° 524.

I. INTRODUCENSE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA CIRCULAR N° 524:

Modificaciones a la letra B del Capítulo II, "Instrucciones para llenar la sección I del informe mensual: FECU del Fondo de Pensiones (FECU-FONDO)"

1. Sustitúyese el código 53.200, por el siguiente:

"53.200 Instrumentos Financieros

Total resultante de la suma de los ítems 53.210, 53.220, 53.230, 53.240, 53.250, 53.260 y 53.270."

2. Sustitúyense los códigos 53.240, 53.250 y sus ítems 53.250.10, 53.250.11 y 53.250.12, por los siguientes:

"53.240 Derivados Nacionales

Corresponde al valor de las inversiones mantenidas por el Fondo de Pensiones en contratos de Opciones y Forwards nacionales, a la fecha del Informe, deducido el valor del Exceso de Inversión a esa fecha si procediere.

53.250 Inversiones en el Extranjero

Corresponde al valor de los instrumentos financieros emitidos o garantizados por instituciones extranjeras, en poder del Fondo, valorizados a la fecha del Informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha si procediere.

53.260 Derivados Extranjeros

Corresponde al valor de las inversiones mantenidas por el Fondo de Pensiones en contratos de Opciones y Forwards Extranjeros a la fecha del Informe, deducido el valor del Exceso de Inversión a esa fecha si procediere.

53.270 Excesos de Inversión

Corresponde al valor de las inversiones en instituciones estatales, instituciones financieras, empresas, derivados nacionales, instituciones extranjeras y derivados extranjeros, en poder del Fondo valorizadas a la fecha del Informe, que según las normas excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500, de 1980. Tal valor es el resultado de sumar los ítemes 53.270.10; 53.270.11; 53.270.12; 53.270.13; 53.270.14 y 53.270.15.

53.270.10 Excesos de Inversión en Instituciones Estatales

Corresponde al valor de las inversiones en instituciones estatales, en poder del Fondo, valorizadas a la fecha del Informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500.

53.270.11 Excesos de Inversión en Instituciones Financieras

Corresponde al valor de las inversiones en instituciones financieras, en poder del Fondo, valorizadas a la fecha del Informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500.

- 53.270.12 Excesos de Inversión en Empresas
- Corresponde al valor de las inversiones en empresas, en poder del Fondo, valorizadas a la fecha del Informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500.
- 53.270.13 Excesos de Inversión en Derivados Nacionales
- Corresponde al valor de las inversiones en contratos de Opciones y Forwards nacionales, en poder del Fondo, valorizadas a la fecha del Informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L.N° 3.500.
- 53.270.14 Excesos de Inversión en el Extranjero
- Corresponde al valor de las inversiones en el extranjero, en poder del Fondo, valorizadas a la fecha del Informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L.N° 3.500.
- 53.270.15 Excesos de Inversión en Derivados Extranjeros
- Corresponde al valor de las inversiones en contratos de Opciones y Forwards Extranjeros en poder del Fondo, valorizadas a la fecha del Informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500."

3. Sustitúyense los códigos 55.100, 55.200 y sus ítemes 55.210, 55.220 y 55.230; y 55.000 por los siguientes:

"55.110 Bonos de Reconocimiento en Custodia

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Bonos de reconocimiento en custodia", a la fecha del Informe.

55.120 Cotizaciones Impagas

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Cotizaciones Impagas", a la fecha del Informe. Total resultante de la suma de los ítemes 55.120.10, 55.120.20 y 55.120.30.

55.120.10 Cotizaciones Impagas Declaradas

En este ítem, se deberá incluir el valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la Ley, de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones que no han sido pagadas dentro del plazo establecido en el artículo 19 del D.L. N° 3.500, y por las cuales el empleador ha efectuado la correspondiente declaración a la que está obligado, según lo establecido en el mencionado artículo, y que al cierre del mes informado estén impagas. Este valor deberá ser equivalente al que se señala en el ítem 55.320 en la columna "Deuda Total", de este Informe.

55.120.20 Cotizaciones Impagas originadas por descuadraturas de planillas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses señalados por la Ley, de aquellas cotizaciones y depósitos de ahorro para el Fondo de Pensiones que resulten impagas, como consecuencia de diferencias deudoras para el empleador entre la planilla de resumen de cotizaciones y depósitos de ahorro y las planillas de detalle, y que no hayan sido financiadas por la Administradora.

55.120.30 Cotizaciones Impagas no declaradas

Corresponde al valor actualizado según normas vigentes de aquellas cotizaciones y depósitos de ahorro para el Fondo de Pensiones que se encuentran impagas a la fecha de cierre del mes informado, excluyendo las cotizaciones por las cuales el

empleador ha efectuado la declaración a la que está obligado, según lo establece el artículo 19 del D.L.N° 3.500.

55.130 Derechos por Contratos de Futuros Nacionales

Corresponde al valor en pesos de las posiciones abiertas que mantiene el Fondo de Pensiones por concepto de contratos de Futuros en el mercado nacional.

55.140 Derechos por Contratos de Futuros Extranjeros

Corresponde al valor en pesos de las posiciones abiertas que mantiene el Fondo de Pensiones por concepto de contratos de Futuros en el extranjero.

55.150 Derechos por títulos nacionales entregados en garantía.

Corresponde al valor en pesos de los títulos de instrumentos financieros nacionales de propiedad del Fondo de Pensiones, entregados en garantía para las operaciones de contratos de Futuros en el mercado nacional.

55.160 Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía.

Corresponde al valor en pesos de los títulos de instrumentos financieros extranjeros de propiedad del Fondo de Pensiones, entregados en garantía para las operaciones de contratos de Futuros y Forwards en el extranjero.

55.170 Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.

Corresponde al valor en pesos de las monedas extranjeras entregadas en efectivo como margen de garantía para las operaciones de contratos de Futuros y Forwards en el extranjero.

55.100 Total Cuentas de Orden (Debe)

Corresponde a la suma de los ítemes 55.110, 55.120, 55.130, 55.140, 55.150, 55.160 y 55.170."

4. Agréganse a continuación del código 55.000, los siguientes códigos:

"55.210 Responsabilidad por Bonos de Reconocimiento en Custodia.

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Bonos de Reconocimiento en custodia" a la fecha del Informe.

55.220 Responsabilidad por Cotizaciones Impagas.

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Cotizaciones impagas" a la fecha del Informe. Total resultante de la suma de los ítemes 55.220.10, 55.220.20 y 55.220.30.

55.220.10 Responsabilidad por Cotizaciones Impagas Declaradas.

En este ítem se deberá incluir el valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la Ley, de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones que no han sido pagadas dentro del plazo establecido en el artículo 19 del D.L.N° 3.500 y por las cuales el empleador ha efectuado la correspondiente declaración a la que está obligado, según lo establecido en el mencionado artículo, y que al cierre del mes informado estén impagas. Este valor deberá ser equivalente a la que se señale en el ítem 55.320 en la columna "Deuda Total" de este Informe.

55.220.20 Responsabilidad por Cotizaciones Impagas Originadas por Descuadraturas de Planillas.

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses señalados por la Ley, de aquellas cotizaciones y depósitos de ahorro para el Fondo de Pensiones que resulten impagas, como consecuencia de difencias deudoras para el empleador entre la planilla de resumen de cotizaciones y depósitos de ahorro y las planillas de detalle, y que no hayan sido financiadas por la Administradora.

55.220.30 Responsabilidad por Cotizaciones Impagas no Declaradas.

Corresponde al valor actualizado según normas vigentes, de aquellas cotizaciones y depósitos de ahorro para el Fondo de Pensiones que se encuentran impagas a la fecha de cierre del mes informando, excluyendo las cotizaciones por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a la que está obligado, según lo establece el artículo 19 del D.L.N° 3.500.

55.230 Obligaciones por contratos de futuros nacionales.

Corresponde al valor en pesos de las posiciones abiertas que mantiene el Fondo de Pensiones por concepto de contratos de Futuros en el mercado nacional.

55.240 Obligaciones por contratos de futuros extranjeros.

Corresponde al valor en pesos de las posiciones abiertas que mantiene el Fondo de Pensiones por concepto de contratos de Futuros en el extranjero.

55.250 Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.

Corresponde al valor en pesos de los títulos de instrumentos financieros nacionales de propiedad del Fondo de Pensiones, entregados en garantía para las operaciones de contratos de Futuros en el mercado nacional.

55.260 Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.

Corresponde al valor en pesos de los títulos de instrumentos financieros extranjeros de propiedad del Fondo de Pensiones, entregados en garantía para las operaciones de contratos de Futuros y Forwards en el extranjero.

55.270 Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.

Corresponde al valor en pesos de las monedas extranjeras entregadas en efectivo como margen de garantía para las operaciones de contratos de Futuros y Forwards en el extranjero.

55.200 Total Cuentas de Orden (Haber)

Corresponde a la suma de los ítemes 55.210, 55.220, 55.230, 55.240, 55.250, 55.260 y 55.270.".

II. VIGENCIA

Las instrucciones inpartidas en la presente Circular regirán a contar de esta fecha. En consecuencia, el primer Informe Mensual del Fondo de Pensiones que se deberá presentar de acuerdo a las normas aquí contenidas, corresponderá al ejercicio del mes de Septiembre de 1995.

JULIO BUSTAMANTE JERALDO
Superintendente de AFP

SANTIAGO, 05 de SEPTIEMBRE de 1995.

SECCION 1

FECU-FONDO (Ficha Estadística Uniforme del Fondo de Pensiones)

51.00 IDENTIFICACION			
51.01 Nombre de la A.F.P. _____		51.02 R.U.T. _____	
51.03 Representane Legal (Apellido Paterno/Apellido Materno/Nombres) -----			
Día Mes Año		(en miles de pesos)	
52.100 BALANCE GENERAL AL ___/___/___			
ACTIVOS	PARCIAL	PARCIAL	TOTALES
53.100 ACTIVO DISPONIBLE			
53.110 Banco Tipo 1			
53.120 Banco Inversiones			
53.120.10 Banco Tipo 2			
53.120.11 Banco Tipo 3			
53.130 Banco Retiros de Ahorro			
53.140 Banco Pago de Beneficios			
53.150 Valores por Depositar y en Tránsito			
53.150.10 Valores por Depositar			
53.150.11 Valores en Tránsito			
53.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
53.210 Inversiones en instituciones estatales			
53.210.10 Banco Central de Chile			
53.210.11 Tesorería General de la República			
53.210.12 Letras de crédito emitidas por el MINVU			
53.210.13 Bonos de Reconocimiento emitidos por INP u otras instituciones			
53.220 Inversiones en instituciones financieras			
53.220.10 Depósitos a plazo en instituciones financieras			
53.220.11 Letras de crédito			
53.220.12 Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras			
53.230 Inversiones en empresas			
53.230.10 Bonos de empresas públicas y privadas			
53.230.11 Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por Acciones			
53.230.12 Efectos de Comercio			
53.230.13 Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas			
53.230.14 Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias			
53.230.15 Acciones que no requieran aprobación de la Comisión Clasificadora de Riesgo			
53.230.16 Cuotas de Fondos de Inversión			
53.240 Derivados Nacionales			
53.250 Inversiones en el Extranjero			
53.260 Derivados Extranjeros			
53.270 Excesos de Inversión			
53.270.10 Excesos de inversión en instituciones estatales			
53.270.11 Excesos de inversión en instituciones financieras			
53.270.12 Excesos de inversión en empresas			
53.270.13 Excesos de Inversión en Derivados Nacionales			
53.270.14 Excesos de inversión en el Extranjero			
53.270.15 Excesos de Inversión en Derivados Extranjeros			

SECCION 1

FECU-FONDO (Ficha Estadística Uniforme del Fondo de Pensiones)

51.00 IDENTIFICACION 51.01 Nombre de la A.F.P. _____ 51.02 R.U.T. _____ 51.03 Representane Legal (Apellido Paterno/Apellido Materno/Nombres) _____			
Día Mes Año		(en miles de pesos)	
52.100 BALANCE GENERAL AL ___/___/___			
ACTIVOS	PARCIAL	PARCIAL	TOTALES
53.300 ACTIVO TRANSITORIO			
53.310 Anticipo de comisiones			
53.320 Cargos en cuentas bancarias			
53.000 TOTAL DE ACTIVOS			

Este informe se ha confeccionado en conformidad a las instrucciones impartidas en la Circular N° Hojas informadas _____

Nombre de la A.F.P. _____

Al _____ de _____ de 19_____

CUENTAS DE ORDEN	PARCIAL	PARCIAL	TOTALES
55.110 BONOS DE RECONOCIMIENTO EN CUSTODIA			
55.120 COTIZACIONES IMPAGAS			
55.120.10 Cotizaciones Impagas Declaradas			
55.120.20 Cotizaciones Impagas Originadas por Descuadraturas de Planillas			
55.120.30 Cotizaciones Impagas no Declaradas			
55.130. DERECHOS POR CONTRATOS DE FUTUROS NACIONALES			
55.140. DERECHOS POR CONTRATOS DE FUTUROS EXTRANJEROS			
55.150 DERECHOS POR TITULOS NACIONALES ENTREGADOS EN GARANTIA			
55.160 DERECHOS POR TITULOS EXTRANJEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA			
55.170 DERECHOS POR MONEDAS EXTRANJERAS ENTREGADAS EN GARANTÍA			
55.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)			
55.210 RESPONSABILIDAD POR BONOS DE RECONOCIMIENTO EN CUSTODIA			
55.220 RESPONSABILIDAD POR COTIZACIONES IMPAGAS			
55.220.10 Responsabilidad por Cotizaciones Impagas Declaradas			
55.220.20 Responsabilidad por Cotizaciones Impagas Originadas por Descuadraturas de Planillas			
55.220.30 Responsabilidad por Cotizaciones Impagas no Declaradas			
55.230 OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE FUTUROS NACIONALES			
55.240 OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE FUTUROS EXTRANJEROS			
55.250 OBLIGACIONES POR TITULOS NACIONALES ENTREGADOS EN GARANTIA			
55.260 OBLIGACIONES POR TITULOS EXTRANJEROS ENTREGADOS EN GARANTIA			
55.270 OBLIGACIONES POR MONEDAS EXTRANJERAS ENTREGADAS EN GARANTIA			
55.200 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)			

2.1 Balance General del Fondo de Pensiones : FFA

i) Registro de Identificación

Tipo de Registro	X(01)	(I)
R.U.T. de la A.F.P.	9(08)	
Dígito verificador	X(01)	
Código de Item	9(08)	(51.000)
Fecha del Balance (AAMMDD)	9(06)	
Representante Legal	X(40)	
Filler	<u>X(36)</u>	
Total	X(100)	

ii) Registro de datos (Items 53.100 al 55.270)

Tipo de Registro	X(01)	(D)
Código de Item	9(08)	
Parcial 1		9(14)
Signo	X(01)	
Parcial 2		9(14)
Signo	X(01)	
Totales	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	<u>X(46)</u>	
Total	X(100)	